

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	H005	Ampliación de crédito
objeto	Modificación del presupuesto de gastos que se concreta en el aumento de crédito presupuestario en alguna de las partidas ampliables relacionadas expresa y taxativamente en las bases de ejecución del presupuesto	
normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. - Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de mayo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. - Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. <p>Orden del Ministerio de Hacienda de 20-09-2013, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad para la Administración Local (ICAL).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. - Bases de ejecución del presupuesto vigente. 	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (D.G. de Presupuestos y Contabilidad).	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde el inicio del expediente	
efectos del silencio administrativo	No previstos.	
instructor del procedimiento	Director General de Presupuestos y Contabilidad	
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación
	1	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación del Director General de Contabilidad y Presupuestos en donde se acredite: <ul style="list-style-type: none"> ▫ Que en el concepto o conceptos de ingresos especialmente afectados a los gastos con partidas ampliables, se han reconocido en firme mayores derechos sobre los previstos inicialmente en el Presupuesto de ingresos. ▫ Que los recursos afectados no proceden de operaciones de crédito.

	2	<ul style="list-style-type: none"> ▫ La determinación de las cuantías y partidas de gastos objeto de las ampliaciones de crédito. <p>- Informe de la Intervención General</p>
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	Alcalde-Presidente de la Corporación.	

Observaciones: